



Resolución Gerencial Regional

Nº 0102 -2018-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad correspondiente al mes de Junio del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de JUNIO del año 2018, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la productividad correspondiente;

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", al Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de JUNIO del año 2018, hasta por la suma de S/. 161, 503.33 (Ciento sesenta y uno mil quinientos tres, con 33/100 Nuevos Soles), conforme lo sustentan las Planillas de Incentivo a la Productividad

fojas útiles forman parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
Nº 06-0002	JUNIO	S/. 161 503.33

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa, a los

20 JUN. 2018

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Gamboa Viquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES